

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Insolvencia. No. 110014003032**20200046700**.

En atención a lo informado por el liquidador designado Edgar Elías Muñoz Jassir, se le deberá relevar del cargo y designar un nuevo liquidador, por lo expuesto, el Juzgado, **resuelve**:

1.º Relevar del cargo de liquidador al abogado Edgar Elías Muñoz Jassir.

2.º Nombrar como nueva liquidadora a Emilgen Gil Barbosa, correo electrónico emilgilba@yahoo.es . Comunicar en debida forma la designación.

3.º Advertir que deberá informar de la aceptación del cargo al correo electrónico del Despacho, dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la recepción de la comunicación del caso, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 112, hoy 30 de septiembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efbf596fee123f0b28caf0a674e4e5a31e4ef9f3fa8ba6b9c10b77a30a8ccef**

Documento generado en 28/09/2022 07:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>